



# COMITÉ DE AGRICULTURA

## SUBCOMITÉ DE GANADERÍA

16-18 de marzo de 2022

### Calendario provisional

#### Resumen

1) A la luz de la decisión de celebrar la primera reunión del Subcomité de Ganadería del Comité de Agricultura de modo virtual, los siguientes dos temas del programa se considerarán detenidamente mediante el procedimiento de correspondencia:

- Tema 3.2: Progresos hacia la erradicación de la peste de los pequeños rumiantes (documento COAG:LI/2022/6)
- Tema 4.2: Presentación de información integral y basada en datos objetivos sobre el sector ganadero (documento COAG:LI/2022/9)

2) El examen de los proyectos de conclusiones del Subcomité sobre estos temas se llevará a cabo en una sesión plenaria virtual, como se indica más adelante en el presente documento.

3) En el anexo de este documento se presenta información detallada sobre los procedimientos especiales para la celebración virtual, con carácter excepcional, de la primera reunión del Subcomité, incluido el procedimiento de correspondencia.

**Miércoles, 16 de marzo de 2022****10.00-12.30 CET****1. Cuestiones de procedimiento**

Tema 1.1: Apertura de la reunión

Tema 1.2: Elección de los miembros de la Mesa y nombramiento de los miembros del Comité de Redacción

Tema 1.3: Aprobación del programa y el calendario (documentos COAG:LI/2022/1; COAG:LI/2022/INF/1)

**2. Ganadería sostenible en favor de la seguridad alimentaria, la nutrición y la reducción de la pobreza**

Tema 2.1: Contribución de la ganadería a la seguridad alimentaria, los sistemas agroalimentarios sostenibles, la nutrición y las dietas saludables (documento COAG:LI/2022/2)

---

**14.00-16.30 CET**

Tema 2.2: Buenas prácticas para mejorar de forma sostenible la productividad de los ganaderos en pequeña escala (documento COAG:LI/2022/3)

Tema 2.3: Integración del sector ganadero en las medidas nacionales de acción por el clima teniendo en cuenta su adaptación y resiliencia al cambio climático y su contribución a la biodiversidad y los servicios ecosistémicos (documento COAG:LI/2022/4)

---

**17.00-19.30 CET**

Primera reunión del Comité de Redacción

---

**Jueves, 17 de marzo de 2022****10.00-12.30 CET****3. Una Salud**

Tema 3.1: Fortalecimiento de capacidades nacionales coordinadas para gestionar los riesgos de enfermedades animales y nuevas zoonosis por medio del enfoque “Una salud” (documentos COAG:LI/2022/5; COAG:LI/2022/INF/4; COAG:LI/2022/INF/5; COAG:LI/2022/INF/6)

Tema 3.2: Progresos hacia la erradicación de la peste de los pequeños rumiantes (documento COAG:LI/2022/6): procedimiento de correspondencia

Tema 3.3: Prácticas de alimentación alternativas para promover el uso responsable de los antimicrobianos (documento COAG:LI/2022/7)

---

---

**14.00-16.30 CET****4. Otros asuntos**

Tema 4.1: Armonización de la labor de la FAO sobre la ganadería con el Marco estratégico para 2022-2031 (documentos COAG:LI/2022/8; COAG:LI/2022/INF/7; COAG:LI/2022/INF/8; COAG:LI/2022/INF/9; COAG:LI/2022/INF/10; COAG:LI/2022/INF/11)

Tema 4.2: Presentación de información integral y basada en datos objetivos sobre el sector ganadero (documento COAG:LI/2022/9): procedimiento de correspondencia

Tema 4.3: Programa de trabajo plurianual del Subcomité de Ganadería del Comité de Agricultura (documento COAG:LI/2022/10)

Tema 4.4: Fecha y lugar de la siguiente reunión

---

**17.00-19.30 CET**

Segunda reunión del Comité de Redacción

---

**Viernes, 18 de marzo de 2022**

**14.00-16.30 CET**

Tema 5: Aprobación del informe

## ANEXO

## **I. Procedimientos especiales para la celebración virtual, con carácter excepcional, de la primera reunión del Subcomité de Ganadería del Comité de Agricultura**

1. Los procedimientos descritos en el presente anexo se aplican con carácter excepcional en la primera reunión del Subcomité de Ganadería del Comité de Agricultura a la luz de las medidas tendientes a contener la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y a la consiguiente modalidad virtual de celebración de esa reunión. La aprobación de dichos procedimientos no sentará un precedente respecto de los métodos de trabajo del Subcomité en sus futuras reuniones.

## **II. Funciones del Subcomité**

2. El mandato del Subcomité, según se dispone en el Apéndice E del informe del 27.º período de sesiones del Comité de Agricultura<sup>1</sup>, comprende lo siguiente:

- i) señalar y debatir las tendencias y problemas principales del sector ganadero mundial y asesorar y formular recomendaciones al Comité sobre estas cuestiones;
- ii) asesorar sobre la preparación de exámenes técnicos y sobre cuestiones y tendencias de importancia internacional;
- iii) prestar asesoramiento sobre la relación con otros órganos y organizaciones pertinentes con vistas a fomentar la armonización y el respaldo de políticas y medidas, según proceda;
- iv) asesorar sobre los mecanismos para preparar, facilitar y ejecutar los programas de acción determinados, así como sobre la contribución que se espera de los asociados;
- v) asesorar sobre el fortalecimiento de la cooperación internacional para ayudar a los países en desarrollo en la aplicación de buenas prácticas y orientación para apoyar el desarrollo sostenible del sector ganadero;
- vi) colaborar con las asociaciones existentes y establecer canales de comunicación con múltiples partes interesadas, según las directrices del Comité;
- vii) supervisar los progresos realizados en la ejecución del programa de trabajo del Comité en lo que concierne a las cuestiones relacionadas con la ganadería, así como cualesquiera otros asuntos que le remita el Comité;
- viii) preparar un programa multianual para su labor, que se someterá al examen y la aprobación del Comité;
- ix) informar al Comité sobre sus actividades.

3. La modalidad virtual de celebración de la primera reunión del Subcomité no altera ninguna de las funciones del Subcomité expuestas en este documento.

---

<sup>1</sup> <https://www.fao.org/3/ne021es/ne021es.pdf>.

### III. Celebración de los debates

4. Todas las sesiones plenarias de la primera reunión del Subcomité se celebrarán por medio de la plataforma de videoconferencias Zoom. Se concederán a los miembros y observadores del Subcomité las mismas condiciones de acceso y posibilidades dentro de dicha plataforma: se garantizará su capacidad para ser vistos, ver a las personas que asistan a la reunión virtual y dirigirse al Subcomité.
5. Se solicitará a los participantes que indiquen su identidad dentro de la plataforma Zoom de la siguiente manera: [nombre del Estado u organización Miembro] [(M) para “miembro” u (O) para “observador” del Subcomité]. Esto permitirá al Presidente del Subcomité y a todos los participantes conocer la identidad de los oradores. Los participantes utilizarán la función “Levantar la mano” que ofrece la plataforma Zoom para pedir la palabra.
6. Las presentaciones de los temas del programa a cargo de la Secretaría se realizarán de forma oral.
7. Al concluir el debate sobre cada tema, el Presidente efectuará un resumen de las conclusiones y recomendaciones derivadas del debate.
8. El borrador de las conclusiones sobre los temas del programa se mostrará a todos los miembros y observadores de la primera reunión del Subcomité mediante la función “Compartir pantalla” de la plataforma de videoconferencias Zoom. Toda modificación del proyecto de conclusiones se realizará en pantalla en tiempo real, a menos que el Subcomité acuerde específicamente lo contrario.
9. Las reuniones del Comité de Redacción de la primera reunión del Subcomité se celebrarán por medio de la plataforma de videoconferencias Zoom, en una reunión separada de las sesiones plenarias del Subcomité. Se utilizará la función “Compartir pantalla” de la plataforma Zoom para realizar modificaciones al texto.

### IV. Programa, calendario y documentación

10. Según la práctica establecida, la Secretaría prepara y distribuye todos los documentos de debate e información de la reunión en los seis idiomas oficiales de la Organización.
11. Las sesiones de la primera reunión del Subcomité se programarán de 10.00 a 12.30 CET y de 14.00 a 16.30 CET.
12. El Presidente del Subcomité podrá solicitar una breve pausa, de 10 minutos como máximo, en cualquier momento durante la reunión.
13. El Comité de Redacción de la primera reunión del Subcomité celebrará sus reuniones una vez hayan concluido las sesiones del miércoles y del jueves, así como el viernes por la mañana si fuera necesario.
14. El huso horario aplicable al calendario de la primera reunión del Subcomité será el horario de Europa central (GMT +1), que corresponde al huso horario de la Sede de la Organización y la ubicación de la reunión como si se realizara de forma presencial.
15. Se prestarán servicios de interpretación simultánea en los seis idiomas de la Organización en todas las sesiones virtuales de la primera reunión del Subcomité.
16. Los documentos de antecedentes de la reunión se publicarán en el sitio web del Subcomité, en la siguiente dirección: <https://www.fao.org/coag/sub-committee-on-livestock/sub-committee-on-livestock/es/>.

17. Todos los demás métodos de trabajo del Subcomité expuestos en la presente nota en relación con el programa, el calendario y la documentación se aplicarán en la primera reunión del Subcomité.

## V. Procedimiento de correspondencia

18. A la luz de los procedimientos excepcionales establecidos para la celebración virtual de la primera reunión del Subcomité, algunos temas del programa se tratarán mediante un procedimiento de correspondencia. El procedimiento constituye una medida de ahorro de tiempo encaminada a disponer de tiempo suficiente durante las sesiones plenarias virtuales de la primera reunión del Subcomité, a fin de poder concluir todos los temas de su programa.

19. El procedimiento de correspondencia ahorra tiempo al tratarse por este medio la primera ronda de observaciones de los miembros. Tras esta fase por escrito, el tema se abordará en el pleno con miras a: 1) abrir un turno de palabra para que puedan realizarse nuevas intervenciones en respuesta a las observaciones formuladas por escrito por los miembros o a la respuesta de la Secretaría; y 2) acordar el borrador de las conclusiones sobre el tema del mismo modo que en relación con cualquier otro tema. En este sentido, el examen de un tema del programa mediante el procedimiento de correspondencia puede beneficiarse, si algún miembro lo desea, de un debate totalmente interactivo por escrito, así como de otro en el pleno entre los miembros y la Secretaría.

20. El estado de las decisiones y los resultados de los temas del programa tratados mediante el procedimiento de correspondencia es idéntico al de cualquier otro tema del programa. Por lo tanto, todos los temas del programa se abordan en igualdad de condiciones independientemente del procedimiento que se aplique.

21. En el calendario provisional de la primera reunión del Subcomité se indican los temas que se tratarán mediante el procedimiento de correspondencia.

22. El procedimiento para tratar los temas del programa por correspondencia es el siguiente:

- se enviará un mensaje a todos los miembros del Subcomité a través del Portal para los Miembros en el que se les invitará a enviar observaciones y preguntas por escrito a la Secretaría a la dirección [COAG-Livestock@fao.org](mailto:COAG-Livestock@fao.org);
- en el mensaje del Portal para los Miembros se especificará el plazo para presentar las observaciones y preguntas por escrito. Las contribuciones de los miembros se traducirán al inglés;
- la Secretaría recopilará las observaciones y preguntas recibidas por escrito en un cuadro, que se publicará en una página web específica titulada “Correspondencia” en el sitio web del Subcomité (<https://www.fao.org/coag/sub-committee-on-livestock/first-session/es/>);
- a continuación, la Secretaría recopilará las respuestas necesarias a esas observaciones y preguntas en otro cuadro, que también se publicará en la página web titulada “Correspondencia” del sitio web del Subcomité;
- se informará a los miembros del Subcomité mediante un mensaje en el Portal para los Miembros una vez la Secretaría haya publicado las respuestas;
- tras la conclusión de la fase por escrito del procedimiento de correspondencia, el tema se presentará en el pleno virtual, de conformidad con el calendario provisional de la reunión. Una vez se haya iniciado el debate sobre el tema, el Presidente abrirá el turno de palabra a fin de ofrecer otra oportunidad para intervenir y solicitar aclaraciones adicionales, así como para debatir el contenido sustantivo del tema en el pleno virtual. Los funcionarios de la Secretaría estarán disponibles en esta sesión plenaria virtual para responder a las preguntas y observaciones de los miembros;
- al finalizar, el Presidente del Subcomité presentará su borrador de las conclusiones sobre el tema, basado tanto en los intercambios por escrito como orales, a través de la función de “Compartir pantalla” de la plataforma Zoom. A continuación, se debatirán estas conclusiones en la sesión plenaria virtual.

23. El Comité de Redacción de la reunión abordará en sus reuniones estas conclusiones una vez las haya aprobado el Subcomité en su sesión plenaria virtual.

## **VI. Informes y actas**

24. El proyecto de informe de la primera reunión del Subcomité que se someterá a su aprobación será preparado por el Comité de Redacción y se distribuirá a los miembros del Subcomité tan pronto como sea posible antes de la aprobación del informe.

25. El informe de la primera reunión del Subcomité se comunicará de conformidad con el artículo VI.2 del Reglamento del Comité de Agricultura.

26. En el informe de la primera reunión del Subcomité se consignará el consenso del Subcomité respecto de las modalidades modificadas para la reunión expuestas en el presente anexo.

27. Todos los demás métodos de trabajo del Subcomité expuestos en el presente anexo en relación con los informes y las actas de la reunión se aplicarán en la primera reunión del Subcomité.

## **VII. Procedimientos de votación**

28. Las decisiones del Subcomité serán determinadas por el Presidente y se adoptan normalmente por consenso. Si llegara a ser preciso recurrir a una votación, al celebrarse la reunión por medios virtuales la votación tendría que ser nominal.

29. En caso de que hubiera que adoptar una decisión mediante votación nominal en un contexto virtual, dicha votación se realizaría por medio del siguiente procedimiento. El Presidente lee la pregunta que se somete a votación; a continuación, el Presidente o el Secretario lee los nombres de los miembros siguiendo el orden alfabético inglés (comenzando por un país designado por suertes) y espera a que cada miembro responda claramente “sí”, “no” o “abstención”. El representante del miembro que vote debe tener el vídeo activado. Los miembros de la Secretaría toman nota de las respuestas y posteriormente cuentan los votos. El Presidente anuncia los resultados.

30. Los procedimientos de votación anteriores no son aplicables a la elección del Presidente del Subcomité de Ganadería del Comité de Agricultura. En caso de que haya más de un candidato al puesto de Presidente, la elección se celebraría por votación secreta, de conformidad con el artículo XII del Reglamento General de la Organización.